

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):															
Área responsable:				Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales		Fecha de participación:		Fecha de inicio		23/12/2020		Fecha de terminación:			
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
1	Universidad Externado de Colombia	laura.gonzalez@unexternado.edu.co	Academia		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	06 de Diciembre de 2021	<p>Con el fin de dar respuesta al comentario de la Universidad Externado de Colombia, sugerimos mencionar los proyectos de inversión a través de los cuales se desarrollan los siguientes elementos, que se encuentran registrados en el Banco de Proyectos de Inversión - BPN del DNP y actualmente ejecutan recursos del FUTIC y de las entidades del sector responsables:</p> <ol style="list-style-type: none"> El acceso y servicio universal a las TIC. <ul style="list-style-type: none"> Hoy día financiado para el suministro de terminales a nivel nacional: proyecto de inversión a cargo de Computadores Para Educar. Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacionales: Centros Digitales, San Andrés y ZDR. Desarrollo masificación acceso a internet nacional: Incentivos a la oferta, a la demanda. Fortalecimiento de la infraestructura local y Última Milla Móvil. Aplicación programa de telecomunicaciones sociales nacional: PNDIV y Fibra Óptica. Aprovechamiento y promoción de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio nacional: Por aquí va ZDU El desarrollo de la radiodifusión sonora pública. <ul style="list-style-type: none"> Generación de políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones nacional: Todos los proyectos de radio. En particular si hablamos de la radio, se financian la relacionado con las instalaciones de emisoras y su operación. Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública nacional: Son los recursos que se transfieren para instalación y operación de las estaciones de radio. El desarrollo de la TV Pública. <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional: Desarrollo de contenidos convergentes. <p>Con el objeto de promover el desarrollo del Ecosistema Digital y fomentar la apropiación de las TIC como herramienta fundamental para el desarrollo de las regiones y el aumento de la competitividad de sus territorios, es nuestro sincero interés articular esfuerzos con su administración para fortalecer la estructuración de proyectos, en materia de TIC.</p> <p>En este sentido, le informamos que actualmente el ministerio tiene programado realizar inversiones en el departamento de Arauca por valor de \$8.302 millones durante la vigencia 2022. No obstante, en este momento no se cuenta con un programa abierto que permita cofinanciar proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales para el sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo tanto, a la fecha de la presente comunicación, se sugiere que el municipio pueda gestionar la búsqueda de recursos de inversión adicionales a través de fuentes externas, entre las cuales se encuentra el Sistema General de Regalías.</p> <p>Por tanto es importante indicarle conforme a lo dispuesto en el artículo 30 Ejercicio de planeación, de la Ley 2056 de 2020 "En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "Inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones. (...)". Así las cosas, si la Entidad territorial no incluyó iniciativas relacionadas con el sector, deberá surtir un ajuste al capítulo independiente del SGR del Plan de Desarrollo Territorial, a través del procedimiento definido por el Concejo Municipal para tal fin.</p> <p>También es importante articularse con el departamento quien, como resultado de los ejercicios de identificación de las iniciativas, desarrollados en las mesas públicas de participación ciudadana, priorizó las siguientes iniciativas para el</p>	211100460 22207884	4/02/2022	Viceministerio de Conectividad	SI	Se presenta a la entidad territorial las alternativas de financiación existentes.	
2	Alcaldía de Saravena	atcaldas@saravena-arauca.gov.co	Entidad Territorial		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	09 de Diciembre de 2021	<p>Solito me informe cuál será el proyecto y ficha de inversión donde se tendrá en cuenta en proyectos de inversión a la medida en los municipios del país.</p> <p>Solito me facilite los mecanismos para los municipios acceder a tales oportunidades de financiamiento para nuestro territorio.</p> <p>También es importante articularse con el departamento quien, como resultado de los ejercicios de identificación de las iniciativas, desarrollados en las mesas públicas de participación ciudadana, priorizó las siguientes iniciativas para el</p>	211100468 22204616	26/01/2022	Oficina de Fomento Regional	SI	Se describen las fichas que están atendiendo cada aspecto que detalla la Ley.	
3	COIT	german.lopez@coit.org.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	09 de diciembre de 2021	<p>1 Mayor detalle de los proyectos en la Agenda de Inversión 2022.</p>	<p>1 En atención a la solicitud para incluir una descripción ampliada de los proyectos que financia el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de sus fichas de inversión, nos permitimos indicar que la información detallada de cada una de las fichas de inversión financiadas por el FUTIC puede consultarse a través del aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). El acceso a la información se puede realizar a través de la página www.spi.dnp.gov.co de la siguiente forma: Usuario anónimo (Módulo "consultar") Dentro del módulo selecciona la opción "proyectos" y luego de nuevo "proyectos" (Selecciona el sector y la vigencia en los filtros que presenta el aplicativo) El aplicativo presentará el listado de fichas de inversión vigentes (Selecciona cualquiera de los proyectos de inversión) En el vínculo "Ficha EBI (fecha)" podrá descargar la información al detalle de cada proyecto del FUTIC. De esta forma, se puede consultar los principales aspectos del proyecto de inversión como el objetivo general, objetivos específicos, líneas que atiende en el marco del PND, programa presupuestal del sector al que pertenece, actividades y metas para el horizonte del proyecto de inversión, entre otros puntos.</p>	211100790 222012142	16/02/2022	ONPES	no	Se describen las fichas que están atendiendo cada aspecto que detalla la Ley.
4	COIT	german.lopez@coit.org.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	06 de diciembre de 2021	<p>Hay algunos proyectos que con corte a octubre de 2021 presentan baja ejecución. Por ejemplo, la ficha "Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacionales" tiene un avance de tan solo el 15,46%, pero se proyecta un aumento en el rubro apropiado para la misma del 94,17%. Otro caso es la ficha "Conservación de la información histórica del sector TIC" que a pesar de tener un avance nulo (0%) se proyecta para 2022 un incremento del 539,52% frente al 2021, sin que se entienda la razón de ser de ese incremento al no ser un proyecto dirigido a masificar el acceso ni al cierre de la brecha digital.</p>	211100790 222012142	16/02/2022	ONPES - VC	no	Se describen las fichas que están atendiendo cada aspecto que detalla la Ley.	
5	COIT	german.lopez@coit.org.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	09 de diciembre de 2021	<p>Se pueden ver otros proyectos que deberían ser prioritarios para el FUTIC, pero que el proyecto de Agenda de Inversiones 2022 plantea una reducción del presupuesto en comparación con 2021, tal es el caso de la ficha de inversión "Aprovechamiento y promoción de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio Nacional" que va a ver reducido su presupuesto en 73,89%, y la ficha "Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC orientada hacia el cierre de brecha digital" cuyo rubro se redujo un 20,72%.</p>	211100790 222012142	16/02/2022	VC y Dirección de Infraestructura	no	Se describen las fichas que están atendiendo cada aspecto que detalla la Ley.	
6	ETB		Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	<p>"Para cumplir la visión 2030, es necesario la promoción y desarrollo de la banda ancha fija, con énfasis no solo en la periferia del país, sino en las ciudades. En este orden de ideas, es imperativo que el FUTIC a la hora de afrontar la conectividad de usuario final no solo tenga en cuenta la expansión a través de redes móviles, sino también las inmensas posibilidades que entrega la banda ancha fija, especialmente, en la periferia de los centros urbanos. Por tal motivo se deben asignar recursos al rubro de la conectividad. También debe pensarse de presente la necesidad de explorar mecanismos como las obligaciones de hacer para redes fijas".</p>	211100800 222011392	14/02/2022	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SI	Se describe el mecanismo para apoyar y financiar los proyectos para el desarrollo de la banda ancha fija.	
7	Claro	ivan.naranjo@claro.com.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	<p>Al igual que se indicó en los comentarios remitidos desde COMCEL, frente al proyecto de Agenda de Inversiones para la vigencia 2021 (comentarios remitidos el 31 de diciembre de 2020), la agenda de inversiones del FUTIC debe ir acompañada de una descripción de los programas para cumplir con lo estipulado en el literal e) del parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 1341 de 2009 (modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019), que establece como uno de los principios del FUTIC "y) Aplicar criterios de factibilidad financiera, social, económica, jurídica, institucional y de sostenibilidad, para justificar las inversiones en planes, programas y proyectos de su competencia" (NFT).</p>	211100627 222005615	28/01/2022	ONPES	SI	A pesar de que el detalle solicitado no se da en la Agenda de Inversiones, se responde para que el interesado pueda acceder a él. Se responde en el mismo marco de Ley vigente para el Fondo único, la cual fija compromisos a atender presupuestalmente.	



Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):												2012/2020		19/01/2021			
Área responsable:																	
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Fecha de terminación:	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describe la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
8	Claro	usa.natera@claro.com.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	La Ley 1978 de 2019 en su artículo 21 ordenó la creación del Fondo Único de TIC, de la siguiente manera:	<p>La Ley 1978 de 2019 en su artículo 21 ordenó la creación del Fondo Único de TIC, de la siguiente manera:</p> <p>«Creación del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FoTIC), se denominará Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conformarán una cuenta especial a la que se integrará el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FoTV) de que trata la Ley 1507 de 2012. Los derechos, el patrimonio y los recursos de FoTIC y de FoTV harán parte del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Esto incluye la cesión de la posición contractual administrativa y judicial de FoTIC y de FoTV.» Negrita fuera del texto.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto de la entidad se incrementó a partir de la vigencia presupuestal del año 2020.</p> <p>Igualmente, esta norma establece lo siguiente en el inciso 2 del mismo artículo:</p> <p>«El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.» Negrita fuera del texto.</p> <p>De lo anterior se colige que no solamente es prioritaria la financiación de planes, programas y proyectos que masifiquen el uso de las TIC en el territorio nacional, sino el apoyo a las actividades de entidades del sector, como el MinTIC y la Agencia Nacional del Espectro. De la misma manera, el numeral 8 del artículo 22 de la misma Ley «Funciones del Fondo Único de TIC» refuerza lo establecido en el artículo citado previamente:</p> <p>«8. Apoyar económicamente las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Agencia Nacional del Espectro, en el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.»</p> <p>Es así como, a partir de la vigencia 2020 se presentó un incremento en el valor de la transferencia anual que realiza el Fondo Único de TIC a la Agencia Nacional del Espectro, debido al incremento en sus funciones por la entrada en vigor de la Ley 1978 de 2019. Por su parte, la Ley 2063 de 2020, Ley de presupuesto para la vigencia 2021, ordena en su artículo 52 que los recursos para financiar gastos de funcionamiento del Ministerio de TIC serán transferidos por el FUTIC a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Con este fundamento, la transferencia que realiza el Fondo Único al Ministerio por el valor total del presupuesto asignado a esta oficina, en la cual ha intervenido, es el resultado del presupuesto de la entidad de la ejecución del programa. Único total de la transferencia a MinTIC.</p>	211100627 222005615	28/01/2022	OAPES	SI	A pesar de que el detalle solicitado no se da en la Agenda de Inversiones, se responde para que el interesado pueda acceder a él. Se responde en el mismo marco de Ley vigente para el Fondo único, la cual fija compromisos a atender presupuestalmente.		
9	Claro	usa.natera@claro.com.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	3.El sector TIC construyó en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación el Manual de Clasificación Presupuestal del sector TIC, que contiene los tres programas presupuestales para enmarcar la ejecución de los recursos asignados a las unidades ejecutoras, incluido el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC). Los programas presupuestales misionales son:	<p>2301 – Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional</p> <p>2302 – Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).</p> <p>Estos dos primeros programas misionales orientan las acciones que facilitan el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia. De igual forma, se impulsa el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.</p> <p>Adicionalmente y no menos importante, se formuló el siguiente programa presupuestal, con el que cuentan todas las entidades del Gobierno para atender temas transversales institucionales:</p> <p>2399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos y jurídicos. De igual forma, la generación de capacidades en el talento humano.</p> <p>De manera particular, el proyecto «Conservación de la Información Histórica del sector TIC», con código BPN 2020011000112, al que se refieren en su comunicación, que pertenece al programa presupuestal transversal de fortalecimiento institucional (2399), presenta a la fecha una ejecución en compromisos del 96% para la vigencia 2021 y vigencias futuras 2022 comprometidas por valor de \$2.432 millones, que representa un 56% que se reflejará al inicio de la próxima vigencia. La variación considerable en la asignación de recursos 2022 para esta ficha de inversión, se debe a la programación e inicio de ejecución para la vigencia actual, definida para el mes de noviembre de 2021. Por lo anterior, la apropiación para 2021 asciende a \$652 millones mientras que, para el desarrollo de la misma en 2022, cuenta con \$4.169 millones (desarrollo de las actividades de enero a diciembre de 2022).</p> <p>Por su parte la ficha de inversión «Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional» con código BPN 2018011000388, tiene por objetivo presentar a la comunidad alternativas de acceso comunitario a internet en sitios rurales y con altos índices de pobreza. El proyecto desarrolla iniciativas como centros digitales, zonas wifi para proveer internet, Proyecto Nacional de Acceso Universal, contingencia San Andrés, Territorios Nacionales que incluyen el despliegue de infraestructura su instalación y operación con lo cual se pretende suplir la falta de alternativas de acceso a internet en poblaciones vulnerables. Con lo anterior se destaca la alineación con el cierre de la brecha digital que se resalta en su comunicación de comentarios a la agenda de inversión 2022. Ante las dificultades, por todos conocidas, se ha visto afectada la ejecución de las principales inversiones de este proyecto; sin embargo, la entidad viene adelantando las acciones requeridas para retomar el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>	211100627 222005615	28/01/2022	OAPES y SECRETARIA GENERAL	SI	A pesar de que el detalle solicitado no se da en la Agenda de Inversiones, se responde para que el interesado pueda acceder a él. Se responde en el mismo marco de Ley vigente para el Fondo único, la cual fija compromisos a atender presupuestalmente.		
10	Claro	usa.natera@claro.com.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	4.La reducción presupuestal que presentan algunos de los proyectos de inversión para la vigencia 2022, se debe principalmente a una reducción general del presupuesto de inversión del FUTIC del 7,1%, comparado con la apropiación de la vigencia actual. En este sentido, dada la disminución de alrededor de \$180 millones, desde las dependencias del MinTIC y la Alta Dirección se redefinieron las prioridades a atender en la vigencia 2022, dando como resultado las variaciones mencionadas en su comunicación. Atender las inflexibilidades y priorizar con lo restante, los proyectos adicionales en cada una de las áreas misionales (oferta institucional).	<p>Para el proyecto de inversión «Aprovechamiento y promoción de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio Nacional», mencionado en su comunicación, se aclara que componentes de esta como la operación de las zonas wifi y su respectiva inversión pasan a ser, por su finalidad de objetivo, parte de la ficha de inversión «Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional».</p> <p>Por otra parte, en la ficha «Fortalecimiento a la transformación digital de las empresas a nivel nacional» la reducción se debe a que hubo un tema específico para esta vigencia 2021 que se contempló en el artículo 105 de la Ley 2063, Ley de presupuesto relativo al financiamiento de la transformación digital de los medios, lo que hace poco comparables las cifras de este año con las de la vigencia 2022.</p>	211100627 222005615	28/01/2022	VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD	SI	A pesar de que el detalle solicitado no se da en la Agenda de Inversiones, se responde para que el interesado pueda acceder a él. Se responde en el mismo marco de Ley vigente para el Fondo único, la cual fija compromisos a atender presupuestalmente.		
11	MOVISTAR	ama.casasbuenas@telefonica.com	Gremio		Planear	Agenda de inversión	Correo electrónico	10 de Diciembre de 2021	Nos permitimos sugerir que el Fondo de TIC lidere el diálogo de las distintas entidades estatales para que los proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones sean financiadas proporcionalmente por todos los Ministerios, que como los de Educación, Salud y Transporte, van su quehacer beneficiado por los avances de la Cuarta Revolución Industrial.	<p>De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019 que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), se creó con el objeto de financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Adicionalmente, dentro de los principios del FUTIC se encuentra el «generar incentivos para vincular al sector privado y público en general en sus iniciativas de inversión». De igual forma, dentro de las funciones se encuentra la de «Financiar planes, programas y proyectos para promover el servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante incentivos a la oferta o a la demanda en los segmentos de población pobre y vulnerable, así como zonas rurales y zonas geográficamente aisladas», que se ha venido materializando en la formulación y ejecución de los proyectos de inversión liderados por la Dirección de Infraestructura, en conjunto con las empresas del sector TIC y la financiación con recursos del FUTIC, que han permitido entregar soluciones de acceso público a internet fijo y móvil, centros de acceso en zonas rurales y urbanas, entre otros.</p> <p>Por su parte, como cabeza del sector, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) apoya económicamente a las entidades adscritas al sector, para el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa, lo que permite complementar y agregar valor al que hace el MinTIC y FUTIC en materia de asignación del espectro radioeléctrico, normatividad en materia de regulación, iniciativas asociadas con la transformación digital de las entidades del gobierno y la entrega de equipos de cómputo que faciliten el acceso a las TIC en las instituciones de educación pública.</p> <p>En cuanto a su solicitud de coordinar desde el FUTIC con diferentes Ministerios la financiación de temas TIC, debe informarle que es el Departamento Nacional de Planeación DNP quien coordina con los diferentes sectores la agenda de planes, programas, proyectos para que el Gobierno Nacional desarrolle los temas de su interés. Este Departamento presenta al Presidente de la República y al CONPES recomendaciones sobre política económica, social, institucional y ambiental y participa anualmente en la priorización de recursos para los proyectos de inversión a desarrollar en la siguiente vigencia.</p>	211101065 222015521	24/02/2022	SG	SI	Se indica la entidad competente. Se indica dónde consultar la información. A pesar de que el detalle solicitado no se da en la Agenda de Inversiones, se responde para que el interesado pueda acceder a él.		
12	MOVISTAR	ama.casasbuenas@telefonica.com	Gremio		Planear	Agenda de inversión	Correo electrónico	10 de Diciembre de 2021	Nos permitimos sugerir una mayor coordinación del MINTIC con el Departamento Nacional de Planeación, para publicar la información de las vigencias futuras de cada proyecto en los sitios web de las dos entidades, de acuerdo con lo establecido en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPN) y el manejo presupuestal del Fondo de TIC.	<p>En el marco del ciclo de programación presupuestal, el sector TIC elabora el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), que confirma la proyección de las necesidades de recursos financieros para las siguientes cuatro vigencias y se actualiza anualmente previa revisión, análisis y ajuste de los valores requeridos para el desarrollo de cada uno de los planes, programas y proyectos de inversión del Sector. En este sentido, la elaboración del MGMP contempla diferentes variables, entre las que se encuentran los supuestos macroeconómicos comunicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la información registrada en el MGMP de vigencias anteriores, los compromisos adquiridos por el Sector mediante la focalización de recursos en las políticas transversales definidas por el DNP y los cupos de vigencias futuras autorizadas por el DNP y MHCP para el desarrollo de los proyectos, principalmente misionales, que requieren asumir compromisos que superan la anualidad y los recursos asignados en la vigencia en la que inician su ejecución.</p> <p>Las vigencias futuras autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los recursos focalizados en políticas transversales se constituyen en inflexibilidades a considerar, según su horizonte, en el momento de la actualización anual del Marco de Gasto de Mediano Plazo.</p> <p>Por lo anterior, se considera válida la necesidad de conocer los montos aprobados de vigencias futuras para asumir compromisos estratégicos y de gran aliento para el Sector, sin embargo, se constituye en una variable dentro del conjunto de factores que se requieren para la construcción del MGMP, que se considera uno de los instrumentos principales para la planeación de recursos que permitan la financiación de las prioridades del sector TIC.</p> <p>La información del MGMP es publicada por el MHCP anualmente y se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía.</p>	211101065 222015521	24/02/2022	OAPES	SI	Se indica la entidad competente. Se indica dónde consultar la información. A pesar de que el detalle solicitado no se da en la Agenda de Inversiones, se responde para que el interesado pueda acceder a él.		

REPORTE INTERNO DE EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Nombre del evento o tema de participación (incluye actividades de Rendición de Cuentas):																	
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales																	
Área responsable:	Fecha de participación:						Fecha de inicio:										
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Transcriba el comentario, pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	23/12/2020	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	19/01/2021	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
13	MOVISTAR	ama.casabuenas@telefonica.com	Gremio		Planear	Agenda de inversión	Correo electrónico	10 de Diciembre de 2021	Igualmente vemos la necesidad de que el proyecto anual de Agenda de Inversiones incluya una descripción y una justificación de cada línea de inversión y de los montos respectivos, ya que el archivo de Excel publicado para comentarios lista los proyectos y los relaciona con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, pero sin detallar los montos de las apropiaciones.		1. En atención a la solicitud para incluir una descripción ampliada de los proyectos que financia el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de sus fichas de inversión, nos permitimos indicar que la información detallada de cada una de las fichas de inversión financiadas por el FUTIC se puede consultar a través del aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). El acceso a la información se puede realizar a través de la página www.spl.dnp.gov.co de la siguiente forma: a) Usuario anónimo b) Módulo "consultas" c) Dentro del módulo selecciona la opción "proyectos" y luego de nuevo "proyectos" (Selección el sector y la vigencia en los filtros que presenta el aplicativo) e) El aplicativo presentará el listado de fichas de inversión vigentes (Selección cualquiera de los proyectos de inversión) En el vínculo "Ficha EBI (fecha)" podrá descargar la información al detalle de cada proyecto del FUTIC. De esta forma, se puede consultar los principales aspectos del proyecto de inversión como el objetivo general, objetivos específicos, líneas que atiende en el marco del PND, programa presupuestal del sector al que pertenece, actividades y metas para el horizonte del proyecto de inversión, entre otros puntos.	211101065 222015521	24/02/2022	OAPES	SI	Se indica la entidad competente. Se indica donde consultar la información. A pesar de que el detalle solicitado no se da en la Agenda de Inversiones, se responde para que el interesado pueda acceder a él.	
14	TIGO	imantit@tgo.com.co	Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	Mayor detalle de los proyectos en la Agenda de Inversión 2022.		1. En atención a la solicitud para incluir una descripción ampliada de los proyectos que financia el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de sus fichas de inversión, nos permitimos indicar que la información detallada de cada una de las fichas de inversión financiadas por el FUTIC se puede consultar a través del aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). El acceso a la información se puede realizar a través de la página www.spl.dnp.gov.co de la siguiente forma: a) Usuario anónimo b) Módulo "consultas" c) Dentro del módulo selecciona la opción "proyectos" y luego de nuevo "proyectos" (Selección el sector y la vigencia en los filtros que presenta el aplicativo) e) El aplicativo presentará el listado de fichas de inversión vigentes (Selección cualquiera de los proyectos de inversión) En el vínculo "Ficha EBI (fecha)" podrá descargar la información al detalle de cada proyecto del FUTIC. De esta forma, se puede consultar los principales aspectos del proyecto de inversión como el objetivo general, objetivos específicos, líneas que atiende en el marco del PND, programa presupuestal del sector al que pertenece, actividades y metas para el horizonte del proyecto de inversión, entre otros puntos.	211101211 222012130	16/02/2022	OAPES	SI	Se describen las fichas que están atendiendo cada aspecto que detalla la Ley.	
15	TIGO	imantit@tgo.com.co	Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	Presentar ejecución presupuestal FUTIC con corte actual (funcionamiento-inversión).		El seguimiento a la ejecución presupuestal se desarrolla desde las áreas que participan en todo el ciclo de la inversión pública y las fases del ciclo presupuestal anual. En conjunto con la Alta Dirección se mantienen informados los diferentes niveles para coordinar, orientar y tomar las decisiones pertinentes que coadyuvan a una ejecución presupuestal que responda a la alta dinámica del sector TIC, en cabeza del MinTIC. A continuación, se presenta la ejecución en inversión del FUTIC con corte al 10 de diciembre de 2021: REVISAR TABLA ANEXA El sector TIC, constituyó en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación el Manual de Clasificación Presupuestal del sector TIC, que contiene los tres programas presupuestales para enmarcar la ejecución de los recursos asignados a las unidades ejecutoras, incluido el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC). Los programas presupuestales misionales son: 2301 – Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional 2302 – Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Estos dos primeros programas misionales orientan las acciones que facilitan el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia. De igual forma, se impulsa el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción apropiada de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad a través de programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas. Adicionalmente y no menos importante, se formuló el siguiente programa presupuestal, con el que cuentan todas las entidades del Gobierno para atender temas transversales institucionales: 2399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos y jurídicos. De igual forma, la generación de capacidades en el talento humano. De manera particular, el proyecto "Consolidación de la Información Histórica del sector TIC", con código BPN 2020011900112, al que se refieren en su comunicación, que pertenece al programa presupuestal transversal de fortalecimiento institucional (2399), presenta a la fecha una ejecución en compromisos del 96% para la vigencia 2021 y vigencias futuras 2022 comprometidas por valor de \$2.432 millones, que representa un 58% que se reflejará al inicio de la próxima vigencia. La variación considerable en la asignación de recursos 2022 para esta ficha de inversión, se debe a la programación e inicio de ejecución para la vigencia actual, definida para el mes de noviembre de 2021. Por lo anterior, la apropiación para 2021 asciende a \$652 millones mientras que, para el desarrollo de la misma en 2022, cuenta con \$4.169 millones (desarrollo de las actividades de enero a diciembre de 2022). Por su parte la ficha de inversión "Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional" con código BPN 2018011000388, tiene por objetivo conectar a la comunidad alternativa de acceso comunitario a internet en zonas rurales con altas tarifas de cobro. El proyecto desarrolla inicialmente como centro digital, para tener acceso a internet.	211101211 222012130	16/02/2022	OAPES y SECRETARIA GENERAL	SI	Se acogió la solicitud presentando la ejecución presupuestal del FUTIC.	
16	TIGO	imantit@tgo.com.co	Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	De acuerdo con el comentario acerca de la ejecución de las fichas de inversión mencionadas, lo siguiente: Adicionalmente y no menos importante, se formuló el siguiente programa presupuestal, con el que cuentan todas las entidades del Gobierno para atender temas transversales institucionales: 2399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos y jurídicos. De igual forma, la generación de capacidades en el talento humano. De manera particular, el proyecto "Consolidación de la Información Histórica del sector TIC", con código BPN 2020011900112, al que se refieren en su comunicación, que pertenece al programa presupuestal transversal de fortalecimiento institucional (2399), presenta a la fecha una ejecución en compromisos del 96% para la vigencia 2021 y vigencias futuras 2022 comprometidas por valor de \$2.432 millones, que representa un 58% que se reflejará al inicio de la próxima vigencia. La variación considerable en la asignación de recursos 2022 para esta ficha de inversión, se debe a la programación e inicio de ejecución para la vigencia actual, definida para el mes de noviembre de 2021. Por lo anterior, la apropiación para 2021 asciende a \$652 millones mientras que, para el desarrollo de la misma en 2022, cuenta con \$4.169 millones (desarrollo de las actividades de enero a diciembre de 2022). Por su parte la ficha de inversión "Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional" con código BPN 2018011000388, tiene por objetivo conectar a la comunidad alternativa de acceso comunitario a internet en zonas rurales con altas tarifas de cobro. El proyecto desarrolla inicialmente como centro digital, para tener acceso a internet.	211101211 222012130	16/02/2022	OAPES y SECRETARIA GENERAL	SI	Se presenta el marco en el cual se formulan los proyectos de inversión y la ejecución de los proyectos específicos mencionados.			
17	ETB		Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	Canasta básica de las TIC: subsidios a la demanda		Desde el MinTIC se está contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los hogares de bajos recursos del país a través del acceso, uso y apropiación de la tecnología, aportando a la reducción de la desigualdad, creando nuevos entornos de productividad y mejorando la calidad de vida de las familias beneficiadas, mediante el Programa Hogares Conectados. El énfasis del programa Hogares Conectados es la superación de la barrera de asequibilidad, con tarifas sociales de \$8.613 para hogares de estrato 1 y \$19.074 para hogares de estrato 2. Todo esto, gracias a una inversión superior a los 477 mil millones de pesos. A la fecha, se ha logrado conectar la totalidad de las 346.732 familias con Internet fijo establecidas en las metas contractuales, de las cuales, 343.013 ya cuentan con la debida aprobación por parte de la Interventoría, permitiendo a los miembros de estas familias colombianas de escasos recursos acceder a un sinnúmero de beneficios como la educación virtual desde casa, atención médica online, teletrabajo, innovar en el comercio electrónico, generar nuevos emprendimientos, entretenimiento, entre muchos otros.	211100800 22201392	14/02/2022	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SI	Se describe el programa que permite dar respuesta al mecanismo que utiliza el FUTIC para llevar conectividad con tarifas sociales a la población vulnerable.	
18	ETB		Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	Apoyamos la entrega de subsidios no sólo a la infraestructura, sino a la demanda, es decir terminales y servicios. En este punto sugerimos explorar nuevas fuentes de financiación, a través de los presupuestos de otras carteras que se beneficiarían de una conectividad robusta para cumplir sus cometidos estatales, tales como los sectores de salud, justicia, educación, seguridad, entre otros.		Es necesario indicar que el FONDO UNICO DE TIC no otorga subsidios, sino aporta recursos de fomento con la finalidad de contribuir en el cierre de la brecha digital en todo el territorio nacional. Estos aportes otorgados por el FUNTIC se aplican bien sea para el CAPEX, según la estructuración y lo que busque cada uno de los proyectos. Previa la anterior aclaración y conforme a la sugerencia se explorará la posibilidad de llevar a cabo procesos donde se involucre diferentes carteras, no obstante, se precisa que cada cartera es autónoma e independiente en la ejecución de sus funciones obteniendo así el cumplimiento de sus fines.	211100800 22201392	14/02/2022	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	NO	No se acoge por lo que el FUTIC no entrega subsidios.	
19	ETB		Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	Implementar redes Wifi gratuitas alrededor de los centros educativos.		Desde el MinTIC está desarrollando el proyecto de conectividad rural más importante y ambicioso en la historia de Colombia, que permitirá llevar internet gratuito de alta calidad las 24 horas del día y los 7 días de la semana a los colegios públicos rurales de los 32 departamentos, mediante los denominados Centros Digitales, para que los estudiantes puedan profundizar sus conocimientos y ampliar sus horizontes en materia de educación. Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet WiFi, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior de la institución educativa que beneficiará a la comunidad educativa en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior para provecho de los habitantes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.	211100800 22201392	14/02/2022	SECRETARIA GENERAL	SI	Se describe el desarrollo de Centros Digitales para dar respuesta a este comentario.	
20	ETB		Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	Subsidiar la oferta mediante la construcción de infraestructura para zonas priorizadas en los que los costos o dificultades de acceso puedan generar su invisibilidad como negocio, y requiere del impulso estatal para eliminar brechas en el acceso a la conectividad de alta velocidad.		De igual forma, en el marco del Programa Hogares Conectados, ejecuta dos proyectos del tipo de incentivos a la oferta, mediante el despliegue de redes de acceso en municipios que cuentan con deficiencias de infraestructura, estos son el Proyecto de Incentivos a la Oferta de Internet Fijo y el Proyecto de Incentivos al Fortalecimiento de la Infraestructura Local. A la fecha, 67.764 nuevos suscriptores de Internet fijo del Proyecto de Incentivos a la Oferta de Internet Fijo y 340.821 estudiantes de colegios oficiales de los grados 9, 10 y 11, de universidades públicas y del SENIA y mujeres emprendedoras beneficiarias de los programas o iniciativas del Viceministerio de Transformación Digital de esta Cartera, ubicados en 700 municipios del país. A nivel nacional los operadores seleccionados mediante la licitación pública FTIC-LP-012-2021, cumplieron con la meta de entrega de las 340.821 SIM CARDS, de las cuales 276.588 están activas. A la fecha, 256.962 SIM CARDS cuentan con aprobación por parte de la Interventoría.	14/02/2022	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SI	Se describe el programa que permite dar respuesta al mecanismo que utiliza el FUTIC para llevar conectividad con tarifas sociales a la población vulnerable.	
21	ETB		Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	La Nación podría ofrecer apoyos económicos para que los estudiantes cuenten con internet de alta velocidad en sus hogares.		Finalmente, ante la recomendación emitida de "ofrecer apoyos económicos para que los estudiantes cuenten con internet de alta velocidad en sus hogares", además del referido alcance del Programa Hogares Conectados que ha permitido a miles de familias beneficiarias que tienen estudiantes en su núcleo familiar contar con Internet fijo en la comodidad de sus hogares, el MinTIC ha desarrollado un nuevo proyecto denominado Navega TIC. Mediante este nuevo proyecto se brindan servicios de Internet y telefonía móvil gratuitos a 340.821 estudiantes de colegios oficiales de los grados 9, 10 y 11, de universidades públicas y del SENIA y mujeres emprendedoras beneficiarias de los programas o iniciativas del Viceministerio de Transformación Digital de esta Cartera, ubicados en 700 municipios del país. A nivel nacional los operadores seleccionados mediante la licitación pública FTIC-LP-012-2021, cumplieron con la meta de entrega de las 340.821 SIM CARDS, de las cuales 276.588 están activas. A la fecha, 256.962 SIM CARDS cuentan con aprobación por parte de la Interventoría.	211100800 22201392	14/02/2022	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SI	Se describe el programa que permite dar respuesta al mecanismo que utiliza el FUTIC para llevar conectividad con tarifas sociales a la población vulnerable.	

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):										2012/2020		19/01/2021			
Área responsable:										Fecha de inicio		Fecha de terminación:			
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
22	ANDI		Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de Diciembre de 2021	<p>A continuación, se presenta la ejecución en inversión del FUTIC con corte al 10 de diciembre de 2021:</p> <p>FichaApropiación VigenteCompromisos ObligacionesSaldo por ComprometerSaldo por obligar% Ejecución % Participación TOTAL 1.450.065 1.240.740 525.553 209.325 4.15 187.56 93%100,00%</p> <p>Análisis y control en los servicios de telecomunicaciones y servicios postales a nivel nacional 8.027 6.027 6.689 0 1.338 83,33%0,55%</p> <p>Ampliación programa de telecomunicaciones sociales nacional28.171 27.801 11.351 370 16.450 40,29%1,94%</p> <p>Apoyo financiero para el suministro de terminales a nivel nacional105.621 100.000 95.000 5.621 5.000 89,94%7,28%</p> <p>Generación de políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones nacional.15.940 9.579 8.370 6.361 1.209 52,51%1,10%</p> <p>Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública nacional9.324 9.296 0 28 99,70%0,64%</p> <p>Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones 214.572 211.464 37.847 3.108 173.617 77,64%14,80%</p> <p>Desarrollo masificación acceso a internet320.774 263.010 146.250 57.763 116.760 45,59%22,12%</p> <p>Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC orientada hacia el cierre de brecha digital regional7.569 6.412 5.731 1.157 681 75,72%0,52%</p> <p>Aprovechamiento y promoción de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio nacional.18.752 18.708 11.422 44 7.286 60,91%1,29%</p> <p>Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión nacional149.296 149.296 0 0 100,00%0,30%</p> <p>Fortalecimiento y modernización del modelo de inspección, vigilancia y control del sector TIC15.111 10.553 1.900 2.659 69,84%1,04%</p> <p>Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional 63.192 63.174 61.877 18 1.297 97,92%4,36%</p> <p>Fortalecimiento a la transformación digital de las empresas a nivel nacional 132.890 37.103 34.534 95.786 2.569 25,99%0,16%</p> <p>Aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector público76.051 56.734 50.932 19.318 5.801 66,97%5,24%</p> <p>Fortalecimiento de la industria de TI nacional136.127 133.429 94.905 2.698 38.525 69,72%0,39%</p> <p>Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital45.383 45.076 25.720 307 19.356 56,67%3,13%</p> <p>Difusión proyectos para el uso y apropiación de las TIC.11.500 11.309 9.473 191 1.836 82,37% 0</p> <p>Consolidación del valor compartido en el MinTIC Bogotá 3.897 3.772 2.735 125 1.037 70,19%0,27%</p> <p>Fortalecimiento de la información estadística del sector TIC14.40812.40111.0102.007 1.391 76,42%0,99%</p> <p>Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del ministerio TIC26.012 22.367 17.521 3.845 4.846 67,36%1,79%</p> <p>Fortalecimiento en la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones del sector TIC y los ciudadanos46.797 37.913 25.042 8.884 12.871 53,51%3,23%</p> <p>Consolidación de la información estadística del sector TIC14.40812.40111.0102.007 1.391 76,42%0,99%</p>	21101511 222007936	4/02/2022	OAPES Y SECRETARIA GENERAL	si	Se describen los proyectos de inversión y los montos asociados para la entrega de soluciones en programas de masificación y cierre de brecha digital.	
23	TIGO	maritzi@tgo.com.co	Empresa del sector		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021	<p>4.La reducción presupuestal que presentan algunos de los proyectos de inversión para la vigencia 2022, se debe principalmente a una reducción general del presupuesto de inversión del FUTIC del 7,1%, comparado con la apropiación de la vigencia actual. En este sentido, dada la disminución de alrededor de \$150 mil millones, desde las dependencias del MinTIC y la Alta Dirección se redifinieron las prioridades a atender en la vigencia 2022, dando como resultado las variaciones mencionadas en su comunicado. Atender las inflexibilidades y priorizar con lo restante, los proyectos adicionales en cada una de las áreas misionales (oferta institucional).</p>	<p>Para el proyecto de inversión "Aprovechamiento y promoción de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio Nacional", mencionado en su comunicación, se aclara que componentes de esta como la operación de las zonas wifi y su respectiva interventoría pasan a ser, por su afinidad de objetivo, parte de la ficha de inversión "Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional".</p> <p>Por otra parte, en la ficha "Fortalecimiento a la transformación digital de las empresas a nivel nacional" la reducción se debe a que hubo un tema específico para esta vigencia 2021 que se contempló en el artículo 105 de la Ley 2063, Ley de presupuesto relativo al financiamiento de la transformación digital de los medios, lo que hace poco comparables las cifras de este año con las de la vigencia 2022.</p>	21101211 222012130	16/02/2022		si	Se presentan las alternativas para continuar con el desarrollo de los proyectos a pesar de la reducción presupuestal respecto 2021.
24	CCIT	german.koza@ccit.org.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	09 de diciembre de 2021	<p>6.La Ley 1978 de 2019 en su artículo 21 ordenó la creación del Fondo Único de TIC, de la siguiente manera:</p> <p>De lo anterior se colige que no solamente se prioriza la financiación de planes, programas y proyectos que maqueen el uso de las TIC en el territorio nacional, sino el apoyo a las actividades de entidades del sector, como el MinTIC y la Agencia Nacional del Espectro. De la misma manera, el numeral 6 del artículo 22 de la misma Ley «Funciones del Fondo Único de TIC» refuerza lo establecido en el artículo citado previamente:</p> <p>«6. Apoyar económicamente las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Agencia Nacional de Espectro, en el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.»</p> <p>Es así como, a partir de la vigencia 2020 se presentó un incremento en el valor de la transferencia anual que realiza el Fondo Único de TIC a la Agencia Nacional del Espectro, debido al incremento en sus funciones por la entrada en vigor de la Ley 1978 de 2019. Por su parte, la Ley 2063 de 2020, Ley de presupuesto para la vigencia 2021, ordena en su artículo 52 que los recursos para financiar gestos de funcionamiento del Ministerio de TIC serán transferidos por el FUTIC a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Con este fundamento, la transferencia que realiza el Fondo Único al Ministerio es por el valor total del presupuesto asignado a esta última entidad, lo cual ha incrementado considerablemente el presupuesto de gastos de funcionamiento del primero. Valor total de la transferencia a MinTIC en 2021 con recursos de funcionamiento: \$66.737.318.984. Valor total de la transferencia a la ANE en 2021 con recursos de funcionamiento: \$31.798.652.128.</p>	21100790 222012142	16/02/2022	OAPES	no	Se redactó y envió la respuesta sobre los comentarios recibidos del grupo de interés, justificando las acciones que dese el FUTIC se realicen para programar el presupuesto de inversión.	
25	CCIT	german.koza@ccit.org.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	09 de diciembre de 2021	<p>2301 – Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional</p> <p>2302 – Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).</p> <p>Estos dos primeros programas misionales orientan las acciones que facilitan el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia. De igual forma, se impulsa el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.</p> <p>Adicionalmente y no menos importante, se formuló el siguiente programa presupuestal, con el que cuentan todas las entidades del Gobierno para atender temas transversales institucionales:</p> <p>2399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos y jurídicos. De igual forma, la generación de capacidades en el talento humano.</p> <p>De manera particular, el proyecto "Conservación de la Información Histórica del sector TIC", con código BPN 2020011000112, al que se refieren en su comunicación, que pertenece al programa presupuestal transversal de fortalecimiento institucional (2399), presenta a la fecha una ejecución en compromisos del 96% para la vigencia 2021 y vigencias futuras 2022 comprometidas por valor de \$2.432 millones, que representa un 58% que se reflejará al inicio de la próxima vigencia. La variación considerable en la asignación de recursos 2022 para esta fecha de inversión, se debe a la programación e inicio de ejecución para la vigencia actual, definida para el mes de noviembre de 2021. Por lo anterior, la apropiación para 2021 asciende a \$652 millones mientras que, para el desarrollo de la misma en 2022, cuenta con \$4.169 millones (desarrollo de las actividades de enero a diciembre de 2022).</p> <p>Por su parte la ficha de inversión "Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacionales" con código BPN 2018011000388, tiene por objetivo presentar a la comunidad alternativas de acceso comunitario a internet en sitios rurales y con altos índices de pobreza. El proyecto desarrolla iniciativas como centros digitales, zonas wifi para proveer internet, Proyecto Nacional de Acceso Universal, Contingencia San Antero, Territorios Nacionales que incluyen el despliegue de infraestructura de instalación y operación con lo cual se pretende suplir la falta de alternativas de acceso a internet en poblaciones vulnerables. Con lo anterior se destaca la alineación con el cierre de la brecha digital que se realiza en su comunicación de comentarios a la agenda de inversión 2022. Ante las dificultades, por todos conocidas, se ha visto afectada la ejecución de las principales inversiones de este proyecto; sin embargo, la entidad viene adelantando las acciones requeridas para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>	21100790 222012142	16/02/2022	OAPES	no	Se redactó y envió la respuesta sobre los comentarios recibidos del grupo de interés, justificando las acciones que dese el FUTIC se realicen para programar el presupuesto de inversión.	

Nombre del evento o tema de participación (incluye actividades de Rendición de Cuentas):																	
Área responsable: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales																	
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Fecha de participación:		Fecha de inicio		Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Fecha de terminación:		
							Canal de Participación	Fecha de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación						Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante
26	ANDI		Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de Diciembre de 2021	23/12/2020	19/01/2021	Con respecto a los proyectos que sufren reducción presupuestal para 2022, lo siguiente	<p>La reducción presupuestal que presentan algunos de los proyectos de inversión para la vigencia 2022, se debe principalmente a una reducción general del presupuesto de inversión del FUTIC del 7.1%, comparado con la apropiación de la vigencia actual. En este sentido, dada la disminución de alrededor de \$180 mil millones, desde las dependencias del MinTIC y la Alta Dirección se redefinieron las prioridades a atender en la vigencia 2022, dando como resultado las variaciones mencionadas en su comunicado. Atender las inflexibilidades y priorizar con lo restante, los proyectos adicionales en cada una de las áreas misionales (oferta institucional).</p> <p>Para el proyecto de inversión "Aprovechamiento y promoción de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio Nacional", mencionado en su comunicación, se aclara que componentes de esta como la operación de las zonas wifi y su respectiva interventoría pasan a ser, por su afinidad de objetivo, parte de la ficha de inversión "Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional".</p>	211101511 222007936	4/02/2022	OAPES Y SECRETARIA GENERAL	SI	Se presentan las alternativas para continuar con el desarrollo de los proyectos a pesar de la reducción presupuestal respecto 2021.
27	Claro	lan.natera@claro.com.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021			Tal es el caso de la ficha de inversión "Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional", el cual presenta un avance de apenas 15.46% y, sin embargo, la Agenda de Inversión FUTIC 2022 prevé un incremento en ese rubro de \$4.17% (al pasar de \$214.871.753.3484 en 2021 a \$330.815.128.920 en 2022). Al respecto, se debe evaluar la ejecución de ese programa para lograr resultados eficientes.	211100627 222005615	28/01/2022	OAPES	SI	A pesar de que el detalle solicitado no se da en la Agenda de Inversiones, se responde para que el interesado pueda acceder a él. Se responde en el mismo marco de Ley vigente para el Fondo único, la cual fija compromisos a atender presupuestalmente.	
28	Claro	lan.natera@claro.com.co	Gremio		Planear	Agenda de Inversión	Correo electrónico	10 de diciembre de 2021			En contraste, vemos que algunos proyectos que deberían contar con recursos de forma prioritaria van a tener una reducción en el presupuesto para 2022. Es el caso de la ficha de inversión "Aprovechamiento y promoción de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio Nacional" que para 2022 se planea una reducción del 73,89% en el rubro (de \$18.751.857.134 en 2021 a \$4.896.395.410 en 2022), y de la ficha "Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC orientada hacia el cierre de brecha digital", que vio reducido su presupuesto para 2022 en 20,72% (de \$7.568.562.626 en 2021 a \$6.000.000.000 en 2022).	211100627 222005615	28/01/2022	OAPES	SI	A pesar de que el detalle solicitado no se da en la Agenda de Inversiones, se responde para que el interesado pueda acceder a él. Se responde en el mismo marco de Ley vigente para el Fondo único, la cual fija compromisos a atender presupuestalmente.	